

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 11 de junio del año 2008 dos mil ocho y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2007-2009 dos mil siete, dos mil nueve, para efectuar su Sesión Pública Ordinaria Número 36 treinta y seis de Ayuntamiento. - - - - -

PRIMER PUNTO. C. Secretario General Licenciado

Vicente Pinto Ramírez: Buenos días señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. CC. Regidores: C. Lic. Oscar Murguía Torres, C. Dr. Carlos Montufar Cárdenas, C. Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, C. Arq. Jesús Uribe Sedano, C. Ana Guadalupe Méndez Velazco, C. Fernando Espinoza Zepeda, C. Lic. María Odilia Toscano Novoa, C. Mtra. Patricia Carrillo Pimentel, C. Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, Lic. José Luís Orozco Sánchez Aldana, C. Mtra. Gema Lares Vargas, C. Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez, C. L.A.E. Silvano Hernández López. Señor Presidente reporto a usted la asistencia de los 14 integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. **C. Presidente Municipal Ingeniero**

Dagoberto Moreno Leal: Una vez integrado la totalidad de este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la sesión. - - - -

SEGUNDO PUNTO: C. Secretario General Licenciado

Vicente Pinto Ramírez: Bien, doy lectura al orden del día.
PRIMERO: Lista de asistencia, declaración de quórum. - - -

SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

TERCERO.- Iniciativa de acuerdo económico referente a la instalación de cortinas en los locales del mercado “Benito Juárez”. Motiva el C. Regidor Licenciado Gerardo Esesarte Rodríguez. - - - - -

CUARTO.- Solicitud para aprobar el apoyo a familias por fallecimiento de trabajadores en activo. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. - -

QUINTO.- Aprobación de acuerdo económico para solicitar prórroga hasta por 30 días dentro del procedimiento relativo a la delimitación de los límites territoriales del municipio. Motiva el C. Sindico Licenciado Oscar Murguía Torres. - - - - -

SEXTO.- Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana y Vecinal para asignar recursos al programa PROMEVI. Motiva la C. Regidora Sra. Ana Guadalupe Méndez Velazco. - - - - -

SÉPTIMO.- Punto de acuerdo para instruir a Obras Publicas para que realice un Plan maestro para la construcción de ciclo vías. Motiva el C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano. - - - - -

OCTAVO: Punto de acuerdo para instruir a Transito y Vialidad realice renovación de letreros que se encuentren en mal estado. Motiva el C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano. - - - - -

NOVENO. Dictamen conjunto de la Comisiones Edilicias del Ayuntamiento, que autoriza entregar en donación un terreno al Jardín de Niños “Independencia de México”. Motiva la C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel. - - - - -

DÉCIMO: Turnar a comisiones Edilicias de Participación Ciudadana y Vecinal, Administración Publica y Reglamentos para que estudien el proyecto de las modificaciones al Reglamento para promover la Participación Ciudadana en el

Municipio de Zapotlán el Grande. Motiva la C. Regidora Sra. Ana Guadalupe Méndez Velazco. - - - - -

DÉCIMO PRIMERO. Asuntos Varios. - - - - -

DUODÉCIMO. Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:

Este el orden de día señores Regidores alguien desea agregar algun punto vario, este es el momento. "A" Asunto referente a la venta de boletos de la Mayordomía 2008.

Motiva el C. Regidor Licenciado Gerardo Esesarte Rodríguez.

"B" Asunto relacionado con la inspección de Obras Publicas al colector Alberto Cárdenas Jiménez. Motiva el C. Regidor

Arquitecto Jesús Uribe Sedano. "C" Relacionado con

proyectos estratégicos Lago de Zapotlán y Centro Histórico.

Motiva el C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano. "D"

Asunto relacionado con los portales del centro histórico.

Motiva el C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano. "E"

Programa Escuela Sana" Motiva la C. Regidora Maestra

Patricia Carrillo Pimentel. "F" Invitación para el próximo

martes. Motiva la C. Regidora Maestra Patricia Carrillo

Pimentel. "G" Punto informativo de la visita de una empresa a

Zapotlán. Motiva C. Regidora Licenciada Maria Odilia

Toscano Novoa. C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:

Solicito que se retire el punto No. 8 por favor. **C. Secretario**

General Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Señores

Regidores, este es el orden del día propuesto por favor si

están de acuerdo en aprobarlo por favor levanten la

mano...14 votos se aprueba por unanimidad. - - - - -

TERCER PUNTO: Iniciativa de acuerdo económico referente

a la instalación de cortinas en los locales del Tianguis "Benito

Juárez". Motiva el Regidor Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez.

C. Regidor Licenciado Gerardo Esesarte Rodríguez: "H.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL

GRANDE, JALISCO. PRESENTE: GERARDO ESESARTE

RODRIGUEZ, en mi carácter de regidor de este cuerpo edilicio, mediante el presente ocurso, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82, 85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal el Estado de Jalisco, Comparezco presentando INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO, REFERENTE A LA INSTALACION DE CORTINAS EN LOS LOCALES DEL TIANGUIS MUNICIPAL "BENITO JUÁREZ" Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS: 1.- El artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamento circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios publicas de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio, el eficientar los servicios públicos que presenta el mismo, vigilando también porque la salubridad general del municipio y la salud de las personas se vea protegida, alejando a nuestros habitantes de ejemplos perniciosos y combatiendo las adicciones. 2.- Los Tianguis Municipales forman parte de los bienes integrantes del patrimonio municipal, los cuáles son destinados a prestar un servicio público, en este caso la

comercialización de productos o la prestación de servicios en beneficio de la ciudadanía en general. 3.- Dichos edificios deben de estar en condiciones óptimas para ofrecer un servicio público de calidad y contribuir a una imagen visual satisfactoria, en donde exista una responsabilidad compartida para el mejoramiento de las instalaciones de la misma. 4.- Aunado a ello, y en favor de una seguridad a los locatarios para el resguardo de sus mercancías o propiedades, se propone la instalación de cortinas en los locales que trabajan todos los días de la semana en el Tianguis municipal "Benito Juárez" cuyo costo de la obra será cubierto por los locatarios, y dicha mejora quedará a beneficio del patrimonio del Tianguis Municipal como lo establece el numeral 17 del ordenamiento municipal de Mercados y Tianguis para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. 5.- Por lo anterior, se requiere que el pleno del Ayuntamiento autorice la instalación de las cortinas de acero, y sea a través del administrador del Tianguis municipal la supervisión de la ejecución de esta obra, la cuál no causará erogación alguna a esta administración municipal, ya que únicamente se aportará la realización del proyecto de obra referente a la instalación de cortinas de acero en los locales que son trabajados todos los días de la semana en el tianguis "Benito Juárez". Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA: ACUERDO ECONÓMICO: PRIMERO.- Se autorice la instalación de cortinas de acero en los locales del Tianguis municipal "Benito Juárez" ya antes mencionado para la seguridad de los locatarios. SEGUNDO: Se instruya al Administrador del Tianguis Municipal, realice acciones de supervisión en la ejecución de la obra, la cuál no causará erogación alguna a esta administración pública municipal. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" "2008 AÑO DE JOSÉ CLEMENTE OROZCO

FLORES" "475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD" ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, A 06 DE JUNIO DEL 2008. LIC. GERARDO ESESARTE RODRIGUEZ. REGIDOR. FIRMA". **C. Regidor Licenciado**

Silvano Hernández López: Qué bueno que se nos aclara que es en el Tianguis Municipal porque tenía una observación referente a la imagen visual si fuera en el Mercado Paulino Navarro con la instalación de cortinas de acero, pero creo que en el Tianguis se salva la situación nada más pedir que se incorpore la colaboración de Obras Públicas para que determine el tipo de estructura y que sea homogénea la imagen para no causar un colash que deteriore la imagen del Tianguis Municipal. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe**

Sedano: Creo que es importante ir fortaleciendo ya los espacios que tienen un uso en este caso comercial aunque finalmente en ese lugar nació como un Tianguis y que ahora se ha convertido en un mercado formal, creo que valdría la pena de buscar a la Mesa directiva ir propiciando el esquema de buscar un fondeo para que a través de los mismos usuarios y locatarios se pudiera hacer unas instalaciones diferentes a lo que tienen actualmente, creo que este punto es importante me imagino para reforzar el concepto de resguardo y seguridad, pero lo que se tiene que ver y lo podemos ver ahora en el temporal de lluvias que es un poco complicado el uso de esos espacios dado que nació con una situación de proyecto muy seccionado y que después se fue reforzando con estructuras y cubiertas adosadas. Valdría la pena hacer una propuesta de proyecto muy seccionado y que después se fue reforzando con estructuras y proyectos adosadas, entonces valdría la pena hacer una propuesta de proyecto e ir haciendo un fondeo través de los mismos usuarios para hacer una estructura primaria principal diferente y que pueda fortalecer eso como un mercado

formal. **C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Buenas tardes tengan todos ustedes, nada más preguntarle a mi compañero Gerardo o más bien comentarle por ahí han acudido algunas personas, algunos locatarios concretamente del tianguis municipal sobre todo los dominicales o en su defecto los semanales cuando tienen problemas entre ambos. El sentido de esto es que como existen conflictos entre ellos unos no están de acuerdo en poner en esas cortinas de acero entonces no sé si hayan checado eso o si cual sería la temática para esas personas que no estén de acuerdo, ¿Cómo le vamos a hacer?. **C. Regidor Licenciado Gerardo Esesarte Rodríguez:** Para hacer esta iniciativa fue en apoyo con la mesa directiva Pedro Morales Eusebio, donde me piden apoyo en este sentido para indicarle al administrador del tianguis. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Con la salvedad que hace el compañero Oscar, es conveniente que ahí se incluya al administrador y a la mesa directiva para que se instalen donde no puedan generar problemas a las personas que también hacen uso los domingos o que se vea el mecanismo necesario para que también si se hacen uso los domingos en el mismo local pues tenga llaves de acceso y evitar cualquier controversia. Que al fin y al cabo esto les da seguridad a quienes ahí están vendiendo sus productos. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Aquí sería preguntarle Regidor, si aprobamos este acuerdo suyo sería obligatorio para todos los locatarios o lo tienen en fases o digo porque implica que la gente va a desembolsar un recurso económico entonces espero que sí esté socializado con la gente que va a tener que hacer ese costo y sí quisiera un poco más de información en ese aspecto. ¿tienen algún plazo?, o ¿tiene algún carácter de obligatoriedad para quienes tienen su local ahí?. **C. Presidente Municipal**

Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: Creo que en ese sentido la propuesta es muy buena y necesaria sin embargo sí hay que cuidar esos detalles que menciona el Lic. José Luis aunque yo he escuchado y he observado muy buena voluntad en los locatarios en la mayoría de ellos para aportar lo que les corresponde para la instalación de esta infraestructura, aparte que es bueno para la seguridad y la imagen del tianguis creo que ayudaría a quitarnos otro tipo de problemas que hay porque hay puestos que inclusive están intercambiando o se comparten y creo que sí lo debemos de apoyar con la salvedad que mencionó el Lic. Silvano y el Arquitecto Jesús de cuidar eso en imagen y buscar la asesoría técnica para que sea de la mejor manera posible. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Mendez Velasco:** Me encanta la idea, no sé si pudiéramos también por parte de Obras Públicas ver si les pudiéramos proporcionar asesoría para que a la vez buscar el apoyo de algún proveedor que pudiera salirles en paquete más económico y también que fueran todas las cortinas iguales, para que no se vieran unas de una forma y otras de otra. Pero buscarles en apoyo a ellos un mejor precio y también la asesoría por parte de Obras Públicas. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Creo que también es importante dado que la imagen que guarden los inmuebles es primordial, finalmente se puede hacer a lo mejor un proyecto conceptual para tratar de vender la idea en conjunto y que todos se sumen a la misma y buscar un proveedor que les de unas mejores condiciones, tal como está ahorita el sistema de distribución, yo pensaba que se pudiera socializar e ir un poco más allá. Sin embargo siempre el problema es el aspecto económico que para un proyecto de mayor importancia se va a requerir más recurso pero el esquema sencillo plantear que se haga un conceptual visualizar que pueda quedar de una manera ordenada y a

virtud de lo apremiante de la situación, ya hemos vivido casos de una señora que quedo viuda y que estamos apoyando y no hay necesidad de que estén pasando por esos menesteres, en virtud de que podemos tener un sistema ya establecido, y la propuesta concreta es que se le de apoyo a los familiares directos cuando el trabajador fallece, con el mismo 50% que toca al fondo de pensiones cuando se jubilan o se pensionas, esto es cuando están en activo, que esta ese vacío y creo que es justo que los trabajadores tengan ese respaldo por parte del Ayuntamiento, se los comento de manera muy general en virtud de que tenemos el compromiso legal, moral, ético y el laboral para otorgar ese apoyo a los trabajadores y que sean las dos comisiones que mencione quien lo analice, lo valore y que en la siguiente sesión lo puedan presentar como un dictamen. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** En la comisión de Administración y Hacienda estudiaremos esta iniciativa para darle el carácter de dictamen, pero entiendo que se tiene un compromiso con la viuda, no se si se pueda tomar la decisión o nos esperamos a que salga el dictamen. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** El compromiso que tenemos con la Señora es ayudarle con la renta porque ella quedo en una situación muy critica económicamente, y esto lo hacemos por sentido humano y por el compromiso que hay, por el hueco que les comento que hay, siento que dentro del análisis que hagan podemos hacer una evaluación de los incidentes que ha habido en esta administración y podemos englobarlos para que el apoyo les llegue a ellos, y es muy buena la observación que hace el Licenciado Silvano. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez** Si no hay otro comentario voy a pedir a ustedes si están de acuerdo en aprobar que este punto se pase a comisiones de Administración Publica y Hacienda

Municipal para su estudio, por favor levanten la mano...**14 votos, se aprueba por unanimidad.**- - - - -

QUINTO PUNTO: Aprobación de acuerdo económico para solicitar prórroga hasta por 30 días dentro del procedimiento relativo a la delimitación de los límites territoriales del Municipio. Motiva el C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres. **C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres:** El siguiente punto va referente al problema que tenemos de los límites territoriales con nuestros demás municipios, además mencionarles el antecedente que hemos tenido charlas con el abogado el Licenciado Guillermo Ramos Ruiz que es el que nos está llevando el trámite legal ante el Congreso, asimismo con nuestros peritos que de alguna otra manera también han estado portando algunas pruebas y creemos que hay algunos documentos que podemos rescatar pero que desafortunadamente el término establecido por parte de la Comisión de Gobernación pues no nos ajustaría para podernos presentar y están en tiempo y forma de ahí que el mismo decreto menciona en el artículo décimo que tenemos el derecho de solicitar una prórroga hasta por 30 días más para poder presentar pruebas, de ahí que la intención de su servidor es poner a su consideración para que se autorice la solicitud que ahorita les voy a dar lectura y dice de la siguiente manera: Dirigido a la Comisión de Gobernación del Congreso del Estado de Jalisco. Dice: *“OSCAR MURGUÍA TORRES, en mi carácter de Síndico del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, ante Usted con el debido respeto comparezco a E X P O N E R : Que con fundamento en lo que establece el artículo 8 en relación con el artículo 6 del DECRETO QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE DELIMITACIÓN Y DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO, exhibo al presente escrito, copia fotostática certificada por el Secretario General*

del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, de los puntos de acuerdo aprobados en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada con fecha 11 de junio del año 2008, que a continuación se transcriben: “PRIMERO.- Se manifieste a la Comisión de Gobernación del Congreso del Estado de Jalisco, el DESACUERDO TOTAL, con los límites propuestos en la información territorial aportada por el INSTITUTO DE INFORMACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE JALISCO, dentro del procedimiento de delimitación de los Municipios, en que es parte el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, que se tramita en el expediente CG-0065/08. SEGUNDO.- Con fundamento en lo que establece el artículo 10 del DECRETO QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE DELIMITACIÓN Y DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO, se solicite la ampliación del plazo hasta por 30 días naturales, al plazo a que se refiere el artículo 6º del Decreto a que se refiere el punto que antecede, con el objeto de estar en aptitud de presentar manifestaciones y documentación relacionada con la postura que ha precisada. TERCERO.- Se solicite la expedición de los decretos que contienen la Creación de los Municipios que actualmente son parte en el procedimiento de delimitación referido, con excepción a los decretos relativos a los Municipios de Zapotiltic y Tuxpan.” Por lo anteriormente expuesto, atentamente vengo a SOLICITAR: ÚNICO.- Acordar en los términos peticionados. ATENTAMENTE. Guadalajara, Jalisco., a la fecha de presentación. LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES, Síndico”. Este es el proyecto que quiero poner a consideración de ustedes, desde luego también el contenido del mismo para que éste sea aprobado y presentado el día de mañana ante el Congreso del Estado para que a su vez la Comisión de Gobernación tome cartas en el asunto y nos aprueben dicha solicitud que estamos

haciendo aquí. De aquí que es importante aprobar el proyecto y aprobar lo que ahí mismo también se menciona tanto la postura como las dos solicitudes. Por lo cual considero de vital importancia que esto sea de esta manera puesto que el procedimiento así nos lo marca el decreto antes mencionado. Si hubiera alguna duda estoy a sus órdenes. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Nada más cuestionar al compañero, ¿Es la redacción que requiere el abogado para el trámite?. **C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Eso es lo que él me solicitó, de cualquier manera lo importante es que los puntos que estamos solicitando sean concretos, que eso es lo que se requiere. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Pregunto para que las peticiones vayan de acuerdo a la estrategia jurídica que se está llevando a cabo en el Congreso. **C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Desde luego, la intención es de que se apruebe en este sentido los puntos, en si concretamente para poder llevar a cabo el procedimiento. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Obviamente estando de acuerdo, si quisiera que aquí el señor Presidente Municipal, sería conveniente señor Presidente, en el Congreso se manejan cuestiones políticas por supuesto su propia integración así lo marca, que pudiera hacer usted un cabildeo con algunos compañeros Diputados e inclusive por parte del Secretario del Gobierno y ¿por qué no decirlo así?, para efecto de que este asunto tome la atención que se requiere para que el municipio no se vaya a haber perjudicado con una resolución que a lo mejor no nos convenga. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** En relación a lo que comenta el compañero Roberto Mendoza precisamente este procedimiento que está ahora mismo iniciando el Congreso del Estado a través de la Comisión de Gobernación es precisamente solicitado en

varias ocasiones por nosotros, nos costó trabajo y tiempo iniciar pero ahora ya están montados y de hecho lo van a reiniciar porque prácticamente lo tenían suspendido o detenido. Pero algo muy importante que mencionar es que en el mes de febrero salió una resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en cuanto a límites territoriales de los municipios, particularmente en el Estado de México, por la forma en que se viene a apoyar porque se maneja como una jurisprudencia por las lagunas legales, en ese sentido, establece que el único sustento legal para definir los límites territoriales de los municipios es a través de los decretos emitidos por los Congresos, y no hay otro documento que no sea eso, por lo tanto nos favorece de manera contundente en virtud de que el sustento legal para poder en su momento defender al municipio es el decreto de 1824 que es el que nos avala y nos ampara y no hay otro decreto que modifique los límites del Municipio. Entonces en ese sentido vamos muy bien, creo que por eso lo declaré públicamente que tenemos prácticamente una gran oportunidad, no de ganar, sino de aclarar y reconocer los límites que tiene el municipio de Zapotlán el Grande y jurídicamente sustentable, entonces en ese sentido si estamos trabajando con algunos diputados, el Secretario General de Gobierno tiene conocimiento de ello, entonces una vez que entreguemos las pruebas ahí se van a empezar a dirimir algunos aspectos que pueden inclinar la balanza de una manera muy clara a favor del municipio de Zapotlán. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Nada más por último, la Comisión que está resolviendo los límites territoriales es presidida por el Dr. Samuel Romero Valle integrante de la fracción del PRD, creo que sería prudente no sé obviamente está a su consideración, que buscáramos un acercamiento con la propia comisión y que el compañero

Silvano nos hiciera favor de acompañarnos, algunos nos ofrecemos para hacer un cabildeo con ellos, a lo mejor eso pudiera sensibilizar la próxima resolución porque está a punto de resolverse esa circunstancia. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Creo que es muy conveniente aunque hemos recibido una buena respuesta y un buen trato del Dr. Samuel Romero Valle pero claro que son bienvenidos Licenciado Silvano, Licenciado Roberto, bienvenidos porque mientras más sumemos, más avanzamos, así que en la próxima visita a el Congreso los vamos a invitar para que también ustedes nos apoyen a que este asunto camine mejor. **C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Nada más como ustedes acaban de observar la propuesta del formato de la solicitud que estamos haciendo al Congreso del Estado si ustedes se dan cuenta lo firma un servidor como representante legal del Ayuntamiento el cual pues ya tenemos el carácter reconocido en ese expediente pero no está por demás que aquí mismo en este punto aparte de aprobar lo mencionado, se me autorice para presentar este escrito porque lo que abunda no daña, se me autorice presentar este escrito para hacer las cosas de manera más claras e inmediatas. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, señores Regidores como ya escucharon de este punto se desprenden varias propuestas en los siguientes términos: Primero: Se manifieste a la Comisión de Gobernación del Congreso del Estado de Jalisco el desacuerdo total con los límites propuestos en la información territorial aportada por el Instituto de Información Territoriales del Estado de Jalisco. Segundo: Con fundamento a lo que establece el artículo 10 del decreto relacionado al procedimiento de delimitación y demarcación territorial de los municipios del Estado de Jalisco se solicita una prórroga hasta por 30 días naturales al

plazo que se refiere el artículo sexto del decreto a que se refiere el punto que antecede con el objeto de estar en aptitud de presentar manifestaciones y documentación relacionada con la postura que se precisa. Tercero: Se solicite la expedición de los decretos que contiene la creación de los municipios que actualmente son parte de procedimiento de delimitación referido, con excepción a los decretos relativos a los municipios de Zapotiltic y Tuxpan. Cuarto: Se autoriza al Licenciado Oscar Murguía Torres para que presenten el escrito que se hizo mención y por consecuencia la próxima reunión o visita que se haga al Congreso del Estado quedarán integrados el Licenciado Silvano Hernández López y Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas para que acompañen al C. Presidente y Síndico. Si están por la afirmativa por favor levanten su mano... **14 votos, se aprueba por unanimidad.** - - - - -

SEXTO PUNTO.- Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana y Vecinal para asignar recursos al programa PROMEVI. Motiva la C. Regidora Sra. Ana Guadalupe Méndez Velazco. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velazco:** *DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL, EN CONJUNTO CON LA HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; La Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal en conjunto con la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictaminan respecto a la autorización para asignar recursos económicos al programa PROMEVI,*

presentando a continuación la narración de:

ANTECEDENTES: I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda así como administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, autorizar, controlar y vigilar, la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial. II.- Que la Constitución Política del Estado de Jalisco establece en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, es la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que corresponde al municipio con personalidad jurídica y patrimonios propios que tiene entre sus facultades dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal, comprar celebrar actos o convenios que comprometan al municipio. III.- Que la ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio señalando que se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para desincorporar bienes del dominio público del municipio y enajenar bienes muebles que formen parte del patrimonio municipal. IV.- En sesión ordinaria No. 28 con fecha del 06 de febrero en su punto noveno se autorizo por este pleno del Ayuntamiento la cantidad de \$1'080,000,000.00 (un millón ochenta mil pesos 00/100 m.n.) con el fin e ingresar al programa del IPROVIPE de mejoramiento de vivienda. V.- Dicho recurso económico se invertiría en 300 acciones de \$12,000.00 cada una, aportando en gobierno del Estado de Jalisco el 60% correspondiente a \$7,200.00, la municipal con

una aportación de \$3,600.00 correspondiente al 30% y el beneficiario con el 10% correspondiente a \$1,200 VI.- En virtud de lo anterior el IPROVIPE dividió este apoyo en dos etapas, consistentes en otorgar a este municipio los recursos para 150 acciones de las arriba mencionadas en la primera, y en la segunda con el resto de acciones propuestas. VII.- Debido a los tramites tendientes a llevar a cabo la segunda etapa, mencionada en el punto anterior corresponden a un tiempo estimado de 8 a 12 meses, por lo que el recurso restante correspondiente a la cantidad de \$540,000.00 (quinientos cuarenta mil pesos 00/100 m .n.) quedaría sin ser utilizado por ese tiempo, mismo que pudiera ser invertido en prestamos revolventes en el programa PROMEVI. Por lo que estas comisiones edilicias de Participación Ciudadana y Vecinal, en conjunto con la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; dictaminamos y ponemos a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, con fundamento en dispuesto por los artículos 40 fracción II, 60, 62 y 65 del Reglamento Interior del Ayuntamiento el siguiente; **DICTAMEN: PRIMERO.- APROBAMOS POR UNANIMIDAD** que el recurso económico de \$540,000.00 (quinientos cuarenta mil pesos 00/100 .n.) que fue destinado para el programa de mejoramiento de vivienda del IPR VIPE, sea invertido en el programa PROMEVI consistente en implementar prestamos desde \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 m.n.) hasta \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100m.n.) en especie, a un plazo de 12 meses a las familias d escasos recursos, para el mejoramiento de su vivienda, los cuales deberán firmar un convenio para el cumplimiento del pago. **SEGUNDO.-** Que los créditos se otorguen bajo los Lineamientos ya establecidos y autorizados por este pleno en la sesión extraordinaria no. 6 con fecha del

27 de abril del 2007 en su punto cuarto siendo los siguiente:
En virtud de que el departamento de Participación Ciudadana realiza un trabajo de campo y se tienen detectadas a las familias marginadas y con la URGENTE NECESIDAD de mejorar las condiciones de su vivienda, este departamento tendrá a su cargo el programa bajo el procedimiento siguiente: El promotor de Participación Ciudadana, iniciará acercamientos con las familias en estas condiciones y reunirá los siguientes requisitos: 1. Llenará una solicitud en formato, que contendrá las generales del Ciudadano, (Nombre, domicilio, edad, estado civil), y detallará en forma general los requerimientos de su vivienda que pretende mejorar, esto es piso, bóveda, año, bardas, etc, misma que firmará en original y copia. El promotor le firmará de recibido la copia y le dará el seguimiento al trámite con la original. 2. El promotor, debe adjuntar a la solicitud copia de una i ratificación con fotografía. 3. Le solicitará al beneficiario, que acredite la propiedad del inmueble, asimismo le entregará un vale para que tramite sin costo alguno, un CERTIFICADO de NO PROPIEDAD expedido por la Oficina de Catastro Municipal, con el objetivo de que acredite que no cuenta con ningún otro bien inmueble diferente al de la vivienda en cuestión. 4. Recibido el Formato-Solicitud con su identificación, el comprobante de propiedad, así como el certificado señalado en el punto anterior, el promotor solicitará un estudio socio-económico al Sistema DIF Municipal, entregándole un le al Ciudadano para que se presente en las oficinas del DIF a efecto de que se le practique sin costo alguno. 5. Durante el proceso de elaboración del estudio socioeconómico, el promotor enviará una solicitud de elaboración de presupuesto de obra (costos e materiales y mano de obra), así como un proyecto de obra (plano arquitectónico) a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y este a su vez lo

realizará a la brevedad posible, haciendo entrega de los mismos con la validación correspondiente a su área, entregándolo al Departamento de Participación ciudadana para que sea parte íntegra del expediente. 6. Una vez hecho el estudio socioeconómico, el presupuesto y proyecto de obra, el promotor que lleva el trámite le turnará el expediente completo a la Directora de Participación Ciudadana a efecto de que elabore un dictamen dirigido a la Hacienda Municipal que contendrá lo siguiente: Nombre del beneficiado, edad, oficio, estado civil, número de dependientes, ingresos mensuales, número e habitantes en la vivienda, relación del tipo de obras a realizarse en la vivienda y la cantidad del recurso en especie a entregarse para este objetivo. Anexo al dictamen deberá acompañar copia de los documentos, y el expediente en original lo tendrá para resguardo el Departamento de Participación ciudadana. 7. Una vez recibido el dictamen en la Hacienda Municipal, ésta revisará que la documentación vaya completa, una vez hecho lo anterior, Obras Públicas y Desarrollo Urbano por conducto de Participación Ciudadana le entregará al Beneficiado un vale o vales equivalente al material asignado, según requieran, con los proveedores que se indicarán por el Departamento de Proveeduría, esto con la finalidad de que los precios de los materiales sea a costo preferencial que se le brindan al Ayuntamiento. Al tiempo de la entrega del vale, el beneficiado firmará de recibido, así como un pagaré por la cantidad asignada y con un plan de pagos que no excederá de 2 mensualidades, para esto la Hacienda Municipal a través del área de ingresos extenderá recibos especiales, debidamente foliados ya que este recurso ENTRARÁ A UNA CUENTA EN ADMINISTRACIÓN. 8. Para en caso de que conforme al resultado del estudio socioeconómico practicado por DIF, los beneficiarios que no tengan la solvencia económica suficiente

para el pago del recurso, aún con el plan de pagos, excepcionalmente y conforme a este, el apoyo se brindará sin que haya devolución de los recursos, s embargo firmará una carta compromiso para colaborar con trabajo comunitario en beneficio de la sociedad. 9. Entregados los vales para el material, el promotor de Participación Ciudadana asignado, en los casos a que haya lugar, tramitará el permiso de construcción ante la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, sin cos para el beneficiario, y una vez emitido el permiso, anexará copia al expediente y entregará el original al beneficiario. Asimismo, el promotor vigilará la estricta aplicación d 1 recurso en especie, con la finalidad de dar total cumplimiento al objetivo del PRO EVI. Únicamente los recursos recuperados e integrados a la Cuenta de Administración que manejará Tesorería en los términos ya indicados, será revolvente para ser aplicados nuevos beneficiarios sujetos a los mismos lineamientos, y en su caso, los que ya fueron beneficiados puedan participar en una segunda etapa de construcción para la misma vivienda y puedan mejorar la calidad de vida con los servicios y condiciones básicos que requiere una vivienda digna.

TERCERO.- Se notifique por medio de la Secretaria General de la presente resolución a la Tesorería Municipal para la libera ión del recurso económico mencionado en el primer punto de los acuerdos, así como a las direcciones con ingerencia en el funcionamiento del programa PROM VI. A 6 DE JUNIO DEL 2008 ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" "2008 AÑO DE JOSE CLEMNTE OROZCO "475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HIPÁNICA DE LA CIUDAD" A 6 DE JUNIO DEL 2008. SRA. ANA GUADALUPE MENDEZ VELAZCO Regidora Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana y Vecinal. LIC. PATRICIA CARRILLO PIMENTEL. Vocal. MTRA. GEMA

LARES VARGAS. Vocal. LIC. MARIA ODILIA TOSCANO NOVOA. Vocal. DR. CARLOS MONTUFAR CARDENAS. Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. LIC. OSCAR MURGUIA TORRES. Vocal. LIC. ROBERTO MENDOZA CARDENAS. Vocal. LIC. SILVANO HERNANDEZ LOPEZ. Vocal. C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA. Vocal. Firman. **C. Regidor Licenciado Roberto**

Mendoza Cárdenas: Una cuestionante a la compañera, ¿pueden acceder a este programa no obstante que ya hayan sido beneficiados con otro programa? **C. Regidora Sra. Ana**

Guadalupe Méndez Velazco: No quienes están en la lista o quienes van a ser beneficiados por la primera etapa de IPROVIPE están pagando un crédito, ellos no pudieran acceder a una segunda etapa hasta que terminen de pagar el primero. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza**

Cárdenas: La cuestionarte es, las personas que se van a beneficiar con ese tipo de préstamos, ¿no es requisito que no puedan acceder a otro programa? **C. Regidora Sra. Ana**

Guadalupe Méndez Velazco: se refiere a algun programa con el de Piso Firme, no tenemos ninguna condicionante de ese tipo. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto**

Ramírez: Bien señores Regidores si están de acuerdo en aprobar el Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana y Vecinal, en conjunto con la Hacienda Publica y Patrimonio Municipal manifiésteno levantando la mano...14 votos, se aprueba por unanimidad. - - - - -

SÉPTIMO PUNTO.- Punto de acuerdo para instruir a Obras Publicas para que realice un Plan maestro para la construcción de ciclo vías. Motiva el C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO H. Regidores del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, quien motiva y suscribe la presente Arq.

Jesús Uribe Sedano, Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización para la Tenencia de la Tierra, describo o la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Como parte del proyecto de Movilidad Urbana no motorizada, se ha contemplado la necesidad de establecer ciclo vías, debido a que e esta ciudad un gran número de personas utilizan bicicletas como su medio de transporte. Por lo que de acuerdo a lo establecido por los artículos 86, 87, 90, 1, 92 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán, someto para su aprobación al Pleno del Ayuntamiento: ÚNICO.- Se instruya a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano para que realice un Plan Maestro para construcción de ciclo vías en nuestra ciudad. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES" "475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD" A 4 DE JUNIO DEL 2008 ARQ..JESUS URIBE SEDANO. Presidente de la comisión de Obras Públicas. Firma. Esto es derivado de las reuniones que hemos tenido en lo del proyecto de movilidad urbana tocando el punto de lo no motorizado que esta teniendo un auge importante en todas las grandes ciudades y que finalmente aquí tenemos las condiciones y que además la gente esta haciendo uso como medio de trasporte para ir a la escuela, al trabajo no tanto como uso recreativo o deportivo, es importante plantear la necesidad de una propuesta de proyecto maestro de ciclo vías que se puedan establecer con prioridades y dejarle un legado a la siguiente Administración y que le diera continuidad. Hay que recalcar y remarcar que en lo que se refiere a ciclo vías y que si tenemos la oportunidad de realizar algunas tres, el concepto que hay que cuidar mucho es la seguridad del usuario, es el punto medular, y también a la que ya existe, y que entre

dentro de este plan maestro de ciclo vías, lo pongo a su consideración. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Este proyecto es importante pero también habría que hacerlo autofinanciable y además de la construcción de la infraestructura podemos aprovechar un parque que se encuentra en esta materia, tenemos muchas bicicletas que no se si se hizo algo con ellas, habíamos solicitado su reparación, su acondicionamiento y se puede implementar la renta de esas bicicletas en esas ciclo vías, en la cual podemos fomentar la practica de una actividad física y se aprovecha lo que ya tenemos. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Muy buena aportación del Licenciado Silvano, de hecho en la zona metropolitana de Guadalajara, empresas prestan las bicicletas para que la gente se sume a este proyecto de movilidad que tiene muchos beneficio en la salud, ecológico y convivencia, y es ir desfasando el uso del automóvil y fomentar la no motorizada. **C. Regidora Sra. Ana Guadalupe Méndez Velazco:** Yo quisiera agregar algo sobre esas bicicletas que ya hace un año que dijimos que les diéramos un uso, que alguien tome la rienda, que acompañemos al niño hasta el final, que le demos el seguimiento que se va a hacer con esas bicis de ya, no se si Jesús Uribe que tiene esa sugerencia pudiera abanderar el proyecto e ir con quien corresponde para liberar esas bicicletas, y yo pedí desde esa vez que se pudieran poner unas fijas al final del caminamiento de la Laguna, para el ejercicio de las mismas personas que van caminando y yo quisiera que alguien levante la mano para que abandere este proyecto y que si se ejecute, y propongo que sea el Arquitecto Uribe, o al compañero de Deportes Fernando, y que veamos un hecho real de esas bicicletas antes de que se sigan deteriorando. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Sin dejar que es aceptada la opinión de

la compañera de que el Arquitecto Uribe le de seguimiento al acuerdo, recordarle al compañero Sindico que en ese dictamen el jurídico realizara un procedimiento, seria importante que el sindico retomara el tema porque hay que hacer un procedimiento para que el Municipio pueda asumir la propiedad de esos vehículos. **C. Sindico Licenciado Oscar Murguía Torres:** para aclarar, recuerdo bien ese punto y se turno para que la dirección jurídica desatorara ese asunto, esto para aclara que no se me encargo a mi y piensen que no hice nada, si ustedes determinan que sea yo quien siga el asunto pregunto en que etapa va y seria importante el segundo paso quien le va a dar seguimiento y como es un área de deportes podría ser Fernando, y pudiera ser que se le hiciera una estructura para proteger las bicicletas porque a las inclemencias del tiempo se van a echar a perder, que les parece si somos los tres. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Creo que los comentarios han sido muy favorables y coincido con la Señora Ana de que en los proyectos siempre debe haber un líder para que tenga éxito, de alguna manera traemos el esquema del proyecto de movilidad urbana dentro de los proyectos estratégicos y si bien recuerdan en la ultima reunión estuvimos varios Regidores en la coordinación y podemos darle seguimiento a través de esa coordinación y poder darle seguimiento para que tenga éxito e invitar a los que no están para que se sumen. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Alguien más desea hacer algun otro comentario? Si no hay mas comentarios voy a cerrar el punto para discusión y pedir a ustedes si están de acuerdo en que se instruya a la dirección de Obras Publicas para que se realice un plan maestro para las construcción de ciclo vías y se integraría la comisión de Deportes, Obras Publicas, Turismo y el Licenciado Oscar Murguía Torres para que vea la cuestión

legal de las bicicletas, si están de acuerdo por favor levanten la mano...14 votos, se aprueba por unanimidad. - - - - -

OCTAVO PUNTO: RETIRADO - - - - -

NOVENO PUNTO: Dictamen conjunto de las Comisiones Edilicias del Ayuntamiento, que autoriza entregar en donación un terreno al Jardín de Niños "Independencia de México". Motiva la Regidora Profesora Patricia Carrillo Pimentel. **C. Regidora Profesora Patricia Carrillo Pimentel:** Doy lectura al dictamen. *"DICTAMEN FINAL DE LAS COMISIONES DE CULTURA, EDUCACION Y FESTIVIDADES CÍVICAS EN CONJUNTO- CON LAS COMISIONES DE: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL;; HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL; DESARROLLO ECÓNÓMICO, Y TURISMO; DESARROLLO AGROPECUARIO E INDUSTRIAL; ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; JUSTICIA; DESARROLLO HUMANO,, SALUD PÚBLICÁ E HIGIENE Y COMBATE A LAS ADICCIONES; RASTRO; LIMPIA ÁREAS VERDES, MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA; AGUA - POTABL' É Y SANEAMIENTO; DEPORTES, RECREACIÓN Y ATÉNCIÓN' A; LA JUVENTUD;' CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y, CEMÉNTERIOS; MERCADOS` Y CENTRALES `DE ABASTOS; DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD .DEGENERO Y ASUNTOS INDÍGENAS, Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II primer párrafo, artículos 73, 77 fracción 111, 80 fracción 111 dula Constitución Política de este Estado; artículos: 2,.73,80 y 88 primer párrafo de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y los artículos 2, , 37, 38, y 88 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; Las presentes Comisiones',Edilicias; dictaminamos- respecto de entregar en donación un terreno de área de donación, presentando a continuación la narración de:*

ANTECEDENTES: 11.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,, en su artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, administrando libremente.,su Hacienda así como administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano' Municipal, autorizar, controlar y vigilar, la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial. II.- Que la Constitución Política del Estado de Jalisco establece en sus artículos 73, 77, relativos, es la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que corresponde al municipio con personalidad jurídica y patrimonios propios que tiene entre sus facultades dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal, comprar celebrar actos o convenios que comprometan al municipio III.- Que la ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en sus artículos, y relativos, establece al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio, señalando que se requiere el voto favorable de la mayoría. calificada de los integrantes del Ayuntamiento para desincorporar bienes del dominio público del municipio y enajenar bienes muebles que formen parte del patrimonio municipal y en sus Art. 11 37 y 38, Fracción, III establece.; la 'Comisión Edilicia de Cultura, Educación y IV.- En sesión ordinaria de : Ayuntamiento. No.40 con fecha del 19 de Febrero del año 2003 en su punto séptimo, se otorgó' fracción de terreno de 1,500 mts2 a favor de la Secretaria de, Educación Jalisco, para que en el se construyera un Jardín de Niños, ubicado en la colonia 1 ° de Agosto V. En dicho terreno ,se construyó-con,,aúlas provisionales y a la fecha está funcionando el Jardín de Niños "Independencia de

México" él cual fue incorporado a las obras 2008 de CAPECE para construir; 2 aulas permanentes, baños, para sustituir letrinas existentes y una cisterna, cabe señalar que adjunto al área del Jardín se encuentra predio de área de' donación 'municipal' baldío que mide 141.00 m. cuadrados aproximadamente. VI.- Por lo que en virtud de lo anterior en base a la solicitud de la Directora del Jardín de Niños Lic. Arcelia Álvarez Delgadillo, la cual cuenta con el Vo. Bo. de la Profa. Felipa Ma. Concepción Araiza, Supervisora de la Zona Escolar, así como la aceptación de padres de familia, Mesa Directiva de la Colonia, presidida por la Sra. Carmen Ochoa y vecinos se pide a este Honorable Ayuntamiento la donación de dicho terreno con la finalidad de ampliar el ya mencionado Jardín de Niños y apoyar al mejoramiento de las condiciones materiales del plantel. VII.- Se hace del conocimiento de este pleno que CAPECE a suspendido la obra y la reanudará al recibir solución a la solicitud de ampliación, ya que de ello dependerá la ubicación de las obras por construir, así como la reinstalación del enmallado que la circunda. VII.- Con el fin de tener la certeza de que ese terreno es propiedad municipal, se realizaron diversas investigaciones por parte del departamento de Obras Públicas, (SE ANEXA DICTAMEN) de la Mesa Directiva de la Colonia y de los vecinos sin encontrar impedimento alguno para el fin deseado. Por lo que los integrantes de estas comisiones edilicias emitimos la siguiente: RESOLUCIÓN: UNICO. Las Comisiones Edilicias de Cultura, Educación y Festividades Cívicas en conjunto con ,la de Hacienda Pública y Patrimonio, del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande ,Jalisco, dictaminamos y ponemos a consideración del Pleno del Ayuntamiento .para su discusión y en, su caso, la aprobación, con fundamento en dispuesto por los artículos, 40 fracción 11; ,60 fracción del Reglamento Interior del Ayuntamiento el Siguiete; DICTAMEN:

PRIMERO.- APRÓBAMÓS POR UNANIMIDAD entregar en donación -a la Secretaria de Educación Pública, Jalisco, el terreno continuo al Jardín de Niños Independencia de México en la colonia 1º de Mayo con las siguientes medidas y colindancias Al Norte 20.193 con propiedad privada, Al Sur 20.184 "con Jardín de Niños Independencia de México Al Este 7.00 con calle Zitacuaro. Al Oeste 7.00 con Jardín de Niños Independencia de México. SEGUNDO.- Se faculta al Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno. Leal, al Secretario General del Ayuntamiento, Lic. Vicente. Pinto Ramírez y al Sindico del Municipio Lic. Oscar Murguía Torres, para que célebren el contrato correspondiente con la Secretara de Educación Pública. TERCERO.- Se instruya al: Secretario General del Ayuntamiento Lic. Vicente Pinto Ramírez, para que de manera inmediata se entregue copia Certificada del presente Punto. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES" "475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD" A 6 DE JUNIO DEL 2008. Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. C,P. 49000. 2007-2009. LIC. PATRICIA CARRILLO PIMENTEL REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN Y FESTIVIDADES CÍVICAS, MTRA. GEMA LARES VARGAS. C. FERNANDO ESPINOSA ZEPEDA. C. ANA GUADALUPE MÉNDEZ VELASCO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL, VOCALES: LIC. PATRICIA CARRILLO PIMENTEL, LIC. MARÍA ODILIA TOSCANO NOVOA. DR. CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL. LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES, LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS. GUILLERMO RAMÓN AGUILAR PERALTA, LIC. GERARDO ESESARTE RODRÍGUEZ, MTRA. GEMA

LARES VARGAS, LIC. MARÍA ODILIA TOSCANO NOVOA, C. FERNANDO ESPINOSA ZEPEDA REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, DR. GUILLERMO RAMÓN AGUILAR PERALTA, ARQ. JESÚS URIBE SEDANO, C. FERNANDO ESPINOSA ZEPEDA REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD. LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ, C. ANA GUADALUPE MENDEZ VELASCO, DR. GUILLERMO RAMÓN AGUILAR PERALTA. LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDNEAS REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE JUSTICIA, LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES, LIC. MARÍA ODILIA TOSCANO NOVOA, DR. GUILLERMO RAMÓN AGUILAR PERALTA. DR. GUILLERMO RAMÓN AGUILAR PERALTA REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO HUMANO, SALUD PÚBLICA E HIGIENE Y COMBATE A LAS ADICCIONES. DR. CAROS MONTUFAR CÁRDENAS, C. FERNANDO ESPINOSA ZEPEDA, MTRA. GEMA LARES VARGAS, LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ, DR. GUILLERMO RAMÓN AGUILAR PERALTA REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE RASTRO, DR. CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS, C. FERNANDO ESPINOSA ZEPEDA, DR. GUILLERMO RAMÓN AGUILAR PERALTA, LIC. PATRICIA CARRILLO PIMENTE. MTRA. GEMA LARES VARGAS, REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS. LIC. PATRICIA CARRILLO PIMENTEL, ARQ. JESÚS URIBE SEDANO. LIC. GERARDO ESESARTE RODRÍUEZ REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO. LIC. MARÍA ODILIA TOSCANO NOVOA, FERNANDO ESPINOSA ZEPEDA, LIC.

OSCAR MURGUÍA TORRES, LIC. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA, LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ, C. FERNANDO ESPINOSA ZEPEDA. LIC. MARÍA ODILIA TOSCANO NOVOA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO E INDUSTRIAL. LIC. GERARDO ESESARTE RODRÍGUEZ, ARQ. JESÚS URIBE SEDANO, LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. VOCALES: DR. CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS, LIC. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANO, EQUIDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS INDÍGENAS. Firmas”.

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:

Bien, ¿Algún comentario?... Se somete a su consideración el dictamen emitido por las diferentes sesiones, en lo particular y en lo general, levanten su mano por favor... **14 votos, se aprueba por unanimidad.** - - - - -

DÉCIMO PUNTO: Turnar a comisiones Edilicias de Participación Ciudadana y Vecinal, Administración Pública y Reglamentos para que estudien el proyecto de las modificaciones al Reglamento para promover la Participación Ciudadana en el Municipio de Zapotlán el Grande. Motiva la C. Regidora Sra. Ana Guadalupe Méndez Velazco. **C. Regidora Sra. Ana Guadalupe Méndez Velazco:** HONORABLE PLENO DEL AYUNTAMIENTO. PRESENTE. Quien motiva y suscribe la presente C. ANA GUADALUPE MENDEZ VELAZCO, Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37,38 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, así como los artículos 47,65,87,92 y demás relativo del Reglamento Interior del Ayuntamiento, tengo a bien presentar esta

INICIATIVA DE DECRETO narrando a ustedes la siguiente:
 EXPOSICION DEMOTIVOS: I.- En la practica y pleno uso de los reglamentos municipales, surgen situaciones no contempladas dentro de ellos, las cuales se manifiestan como algunas legales, por lo que a ustedes me encuentro proponiendo para su discusión y en su caso aprobación al siguiente acuerdo: UNICO: Se turne el Proyecto de adición y modificaron del REGLAMENTO PARA PROVER LA PARTICIPACION ICUDADANA EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO a las comisiones edilicias de Administración Publica, Reglamentos y Gobernación y la de Participación Ciudadana y Vecinal, para su estudio y dictaminacion correspondiente. ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION” “2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES” “475 ANIVERSARIO DE LA FUNDACION HISPANICA DE LA CIUDAD” A 11 DE JUNIO DE 2008. C. ANA GUADALUPE MENDEZ VELAZCO. Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal. Firma. El secretario tiene en su poder la propuesta para que se las haga llegar. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Alguien quiere comentar algo? Bien, entonces la propuesta es que se turne el proyecto de Adición y modificación del Reglamento para promover la Participación Ciudadana en el municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco a las comisiones edilicias de Administración Publica, Reglamentos y Gobernación y la de Participación Ciudadana y Vecinal, para su estudio y dictaminacion correspondiente, si están de acuerdo por favor levanten la mano...14 votos se aprueba por unanimidad. - - - **DÉCIMO PRIMERO.** Asuntos Varios. - - - - - **PUNTO VARIO “A”** Asunto referente a la venta de boletos de la Mayordomía 2008. Motiva el C. Regidor Licenciado Gerardo Esesarte Rodríguez. C. Regidor Licenciado Gerardo

Esesarte Rodríguez: Solicito al Pleno que se vote el punto. *AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: GERARDO ESESARTE RODRIGUEZ, en mi cuerpo edilicio, mediante el presente curso, y en u confiere el articulo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77 78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos a la Ley de la Administración Publica Municipal en el Estado de Jalisco, Comparezco presentando INICIATIVA DE CUERDO ECONOMICO, REFERENTE A LA INSTALACIÓN DE VENTA DE BOLETOS PARA LA MAYORDOMIA 2009 EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD. Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS: 1.- El articulo 115 Constitucional , que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, Representativo y popular, teniendo como base su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, lo que establece tres niveles de gobierno, la Federación, el Estado y los municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio, el eficientar los servicios públicos que presenta el mismo, vigilando también porque la salubridad general del municipio y la salud de las personas se vea protegida, alejando a nuestros habitantes de ejemplos perniciosos y combatiendo las adicciones. 2.- La mayordomía del señor San José forma*

parte de las tradiciones de Zapotlán el Grande, en donde cada año, se realiza un sorteo para recaudar fondos para los trabajos religiosos, sorteando el lugar que visitarán las imágenes religiosas el próximo año, actividad que al parecer hasta estos momentos no se les ha otorgado permiso alguno por de Padrón y Licencias, por tal motivo el comité parte de la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias, por tal motivo el comité organizador de este año, acudieron con su servidor para ser el portavoz ante este pleno, y manifestarles que con dicha autorización no se afectará por ningún motivo la imagen del centro histórico. 3.- Así mismo, reconociendo la disposición de es Ayuntamiento en pleno, elevo a su consideración la autorización para establecer de manera definitiva para que año tras año sea respetado el espacio físico ubicado en las afueras de la institución bancaria denominada Bancomer, únicamente para la venta de boletos de la mayordomía del Señor San José, para campañas informativas o de vacunación organizadas por instituciones del sector salud y actividades de organizaciones no lucrativas. 4.- Toda vez que con dichas actividades, no se afecta la imagen del centro histórico, pero si contribuimos al respeto y difusión he tradiciones y campañas de salud para los zapotlenses. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICÓ UNICO.- Se instruya a la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias, para que en lo sucesivo otorgue únicamente permiso para el uso del espacio físico ya mencionado, para la venta de boletos de la mayordomía del Señor San José, para campañas informativas o de vacunación organizadas por las instituciones del sector salud y actividades de organizaciones no lucrativas. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" "2008 AÑO DE JOSÉ CLEMENTE OROZCO

FLORES" "475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD" ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 09 D JUNIO DEL 2008. LIC. GERARDO ESESARTE RODRIGUEZ. REGIDOR. Firma. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Señores regidores se pone a su consideración para que este punto sea votado...**C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Creo que este punto lo podemos resolver de manera inmediata para no infringir, primer observar el Reglamento del Centro Histórico y buscar un apoyo a este tipo de causas para que no nos vallamos a comprometer todos en una situación que nos pueda causar un problema. Si gustas Gerardo lo vemos en cuanto termine la Sesión. - - - - -

PUNTO VARIO "B" Asunto relacionado con la inspección de Obras Publicas al colector Alberto Cárdenas Jiménez. Motiva el C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Este punto es informativo y voy a dar lectura al oficio que dirige el Ingeniero José Guadalupe Rojas Madrigal al Director de Obras Publicas. **ARQ. JAVIER ZEPEDA LUIS JUAN DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO PRESENTE** Por este conducto reciba un cordial saludo y a la vez para informarle que el día 23 de enero año en curso, se hizo recorrido a la obra "COLECTOR ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ", en compañía de personal de la empresa del CEA, el Ing. Roberto Gómez Gómez, Jefe de Planeación de SAPAZA , y su servidor Ing. José Guadalupe Rojas Madrigal, Sub-Director de Obras Públicas, en un horario de las 15:20 a las 16:15 horas, dando inicio al recorrido en la confluencia de las calles Jazmín y Galena y de ahí continuamos por Jazmín, Constitución, Av. Constituyentes y del Grullo hacia el norte por la Av. Gobernador Alberto Cárdenas Jiménez. Las observaciones que se detectaron por su servidor fueron todas

anotadas en libreta del Ing. Roberto Gómez Gómez, de SAPAZA y son las siguientes: Reposición de empedrado está desnivelado (hundido y por arriba del nivel de la calle). La reposición de carpeta asfáltica se observa irregular (ondulaciones), tiene asentamientos, el traslape entre carpeta vieja y la nueva no es el adecuado en algunas partes. Las maniobras que hicieron con la retroexcavadora de oruga, dañó la carpeta existente (adjunta a la nueva). Concreto nuevo en la esquina de Jazmín y Constitución se fracturó. En el estacionamiento de la "Corona ", o se rompió el concreto existente, para construir un pozo de visita, por lo que provocó no se hiciera el relleno adecuado, por lo tanto en un futuro se darán asentamientos por los vehículos de carga pesada que ahí hacen maniobras. El área verde de talud anexo al canal hidrológico no se realizó la reposición de pasto y arbolitos y no se pintó el machuelo de color amarillo como estaba. Se solicitó los resultados de laboratorio de pruebas de compactación, así como el de hacer "calas", nuevas pruebas e laboratorio con cargo de SAPAZA. Le anexo copia de la minuta de visita de obra. Sin otro particular al presente para cualquier duda o aclaración quedo de Usted ATENTAMENTE. Cd. Guzmán, Mpio. De Zapotlán el Grande, Jal., 23 de enero de 2008. ING. JOSÉ GUADALUPE ROJAS MADRIGAL. SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Firma. Únicamente informativo y precisando en su momento la Dirección de Obras Publicas actuó con la revisión de la obra que se percibía que traía vicios ocultos que ahora con las recientes lluvias vimos que las fallas se detectaron de inmediato y por supuesto que es una responsabilidad que le compete al CEAS a la empresa que contrato, ya se tomaron acciones por parte de Obras Publicas la coordinación con SAPASZA que hay una visita para mañana para puntualizar todos estos hechos y que se tendrá que buscar la

responsabilidad para que se hagan las reparaciones convenientes, lo que si es importante recalcar que es una obra que no contrato el Municipio, ni dejaron a la supervisión de SAPASZA por cuestiones del CEAS que así haya determinado, queda informativo esto. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Dada la exposición que hizo el compañero Regidor, no debe quedar este punto como informativo, si no que seria conveniente que en su oportunidad la comisión que el preside emitiera un dictamen correspondiente en virtud que el SAPASZA depende del Ayuntamiento, la población en general pensara que es la Administración porque no lo pueden diferenciar, y creo que estamos a tiempo para que realice un dictamen donde se exija la responsabilidad, que otorguen una fianza y que se haga efectiva y además que se pueda boletinar a esta empresa que ha incumplido con la mala calidad de las obras a nivel estatal para que no sea contratada y sea eliminada del padrón de contratistas a nivel Gobierno del estado, seria conveniente para que no se sigan dando ese tipo de circunstancias. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Ayer se hizo el señalamiento por escrito al CEAS, no solamente de las anomalías que se han presentado en la obra realizada por esta empresa, si no también las anomalías del inspector que mando el CEAS el cual valido que la obra estaba bien hecha, entonces hay dos evidencias que tenemos y se tienen que tomar medidas correctivas y se esta valorando el aspecto legal porque a veces no alcanza la fianza a cubrir los daños, se esta procediendo y en la siguiente Sesión les informaremos que pasa con esto, el Arquitecto Uribe y Fernando están al pendiente de esto y que se repare el daño sin menoscabo ni perjuicio para el municipio. **C. Regidora Maestra Gema Lares Vargas:** Ahora que comentan lo de la entrada sur, el

domingo que callo tormenta nos dimos cuenta de otra cosa, hay unas partes donde existe la cuneta y no se hace encharcamiento, pero hay otras en donde hay negocios que al hacer sus rampas quitaron las cunetas y eso hace que se haga el encharcamiento en la entrada, me gustaría que Obras publicas tomara cartas en el asunto y se completaran las cunetas que hacen falta ya que se va a hacer esa obra para evitar el encharcamiento en la entrada de la ciudad. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Todo va en el mismo sentido de ir fortaleciendo en la posición de que se deslinde la responsabilidad, dado que la obra la ejecuto otro organismo y ellos llevaron la ejecución de la obra, habrá que fortalecerlo para presentarlo como prueba adicional. Comentarle a la Regidora Gema que ya se hizo el estudio de este problema, desafortunadamente la gente a veces va en contra de la infraestructura que si sirve para derivar el agua pluvial, pero se tendrá que hacer una acción para que no se haga encharcamiento. En ese sentido va mi comentario. - - - -

PUNTO VARIO “C” Relacionado con proyectos estratégicos Lago de Zapotlán y Centro Histórico. Motiva el C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Para informarles que con relación al status del proyecto Lago Zapotlán, tuvimos una reunión en Guadalajara con el equipo que esta llevando a cabo todas las gestiones para su realización con la realización de los juegos panamericanos, y lo que se determino en esta reunión es que se viera la posibilidad de avanzar con una parte de las concesiones que tenemos negociadas por parte del Sindico para efecto de que si por lo menos pueden poner una pequeña partida de recurso pueda ser que este proyecto surja como una realidad, se dejo en la mesa de propuesta y el Ingeniero Dagoberto solicito verbalmente que hubiera alguna respuesta en esta semana y si era factible que le

dedicaran un recurso a la bolsa de dinero que hay para el proyecto para hacer el pago de esa concesión, esperemos que así pueda ser y que esto nos de la pauta que cuando menos en un área menor pueda surgir el proyecto del lago Zapotlán que a partir de esa etapa tendríamos que hacer un complemento de obras que con lo que tengamos de infraestructura de maquinaria y demás pudiéramos apoyarlo, se esta determinando que lo que es el carril de competencia dada la complejidad del costo de la obra como se pensaba en el lago menor en el lado oriente pudiera cambiarse en al baso mayor por cuestiones de costos, nada mas es para que tengan un status de cómo va el proyecto.-----

PUNTO VARIO “D” Asunto relacionado con los portales del centro histórico. Motiva el C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Dado a los estudios a lo que se ha llegado en este momento se esta viendo la posibilidad de hacer un cambio en cuanto al proyecto del estacionamiento subterráneo para pensar en hacer un estacionamiento estructurado, como los que conocemos en Guadalajara dado que el costo refleja en porcentaje una cantidad significativa y en proceso de obra y en tiempo nos ayudaría, se están buscando los espacios adecuados aquí es la misma problemática en algun espacio viable que fuera propiedad municipal o que fuera de alguna persona particular pero que nos diera los espacios requeridos y que estuviera ligado al centro histórico, si hay varios espacios en tamaño no nos dan, únicamente hay una alternativa que es la que se esta avanzando, y se espera que en la próxima semana nos hicieran la propuesta, ya vino el despacho técnico de SEDEUR para hacernos una propuesta yo espero en un máximo de 15 días nos hagan la propuesta y yo comentárselos. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** A lo mejor sin que se descartara, el

jardín del rico pudiera funcionar esta en forma muy próxima y la idea de hacer un paso peatonal por la calle Refugio Barragán de Toscano, y eso comunicaría ese estacionamiento con el centro histórico. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Referente a estos proyectos estratégicos que tiene a bien liderar el Arquitecto Uribe, es muy importante que caminen y que para que caminen tiene que haber un líder, metas específicas, etc. es muy importante que cada Regidor lleve desde su nacimiento hasta su conclusión el proyecto, es importante que en este proyecto pongamos fechas y términos nos queda año y medio para dar los resultados de este proyecto. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Agradecer los comentarios de ustedes, dado que lo que se estaba visualizando es que se esta haciendo mas complejo la participación de los Proyectos estratégicos donde tenemos que sumarnos todos, sin embargo se hizo una pequeña estructura de arranque para ponerla a su consideración donde están participando cuatro Regidores en su organización pero que vemos que hay mas Regidores como el Fernando que se acomodaría muy bien en deportes el Doctor Guillermo en el área de salud, y que cada quien agarre un bloque y ver los alcances a los que podamos llegar y bienvenidos todos porque entre todos haremos que esto sea una realidad en la medida que le demos seguimiento y podamos aterrizarlos. Me queda un comentario en cuanto al status de lo que es una visita que hicimos al centro histórico con relación a los portales y encontramos que el que esta la casa donde nació Consuelito Velásquez es que tiene mas daño, voy a ver con Obras Publicas la manera de darles mantenimiento para efecto de protegerlos contra el temporal de lluvias. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Tomando lo que dijo el Arquitecto del centro histórico, señala un detalle que no

quede en el aire, en la otra Sesión comento el Señor Presidente que vale la pena rescatar, hablaba de que no podía publicar el Reglamento del Centro Histórico porque requería ciertas adecuaciones, entonces creo que es importante que a la voz de ya podamos ponernos a trabajar en ese Reglamento por que este momento no lo tenemos porque en ese momento derogaba el anterior, de tal forma que nos podíamos meter en un problema en la cuestión del uso de portales, del jardín y cualquier otro aditamento urbano que fuera parte del centro histórico si quisiéramos regularlo o prohibir un permiso que se yo, necesitamos sacar ese Reglamento a como de lugar porque ahorita no hay. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Invitarlos a que se sumen a la propuesta de conclusión del Reglamento, creemos que ya esta en la propuesta final, faltaba nada mas el inventario de los inmuebles, sin embargo le podemos dar una ultima revisión, y lo podemos hacer a través de las comisiones. -----

PUNTO VARIO “E” Programa Escuela Sana” Motiva la C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** Como es de todos conocido, el lunes presentamos el programa escuela sana, voy a resumirlo, es un programa de rehabilitación de escuelas, donde hay una participación del 50% del Gobierno del Estado y el 50% de la comunidad escolar con el Ayuntamiento, ya están convocadas todas las escuelas de nivel básico, preescolar, primaria y secundaria y esta corriendo el tiempo para que quien quiera incorporarse al programa lo solicite, si hay solicitud de ingreso a este programa el Ayuntamiento tendría que hacer su aportación, y me quedo como tarea de entre los Regidores que estuvimos en esa reunión, buscar una partida, se localizo una partida en Obras Publicas que esta dedicada a apoyo a Instituciones

Educativas, estamos en ese espacio de espera de que se registren escuelas. A Continuación aunque este asunto es informativo voy a invitar a la comisión de Obras Publicas para que nos apoye y que trabajemos sobre esa partida, si podemos tomar algo para escuela sana, va a salir beneficiado el Ayuntamiento porque en Obras Publicas se aplica tal y como y si lo jalamos al programa se va a duplicar la aportación, quiero darles esta información porque es muy posible que necesitemos realizar una Sesión Extraordinaria para aprobar ingresar a este Proyecto. Quisiera resaltar la importancia que tiene la participación de Obras Publicas de ellos depende el éxito de este programa, si no hay quien busque que se respete la economía de las escuelas, o sea que las obras nos se eleven de costo, que se de calidad y se aplique garantía en las obras va a ser nuevamente un fracaso, las instituciones educativas se retiraron porque en ocasiones a habido ese problema, las obras se elevan de precio, la calidad es baja y la garantía es nula, como Ayuntamiento tenemos la responsabilidad de las obras pasadas y yo si quiero que nos fortalezcamos en Obras Publicas para que nosotros podamos acceder a este programa pero con todas las ventajas que estoy enumerando, calidad, garantía, economía y beneficio para las instituciones, esta participación es informativa rogándoles para que todos estemos motivados para que este programa rinda buen fruto. Muchas Gracias. -----

PUNTO VARIO “F” Invitación para el próximo martes. Motiva el C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta. C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta: Buenas tardes compañeros, la invitación para ustedes es que nos puedan acompañar el próximo martes, de parte de COPLADEMUM hay un programa que se esta manejando a través de HABITAT y SEDESOL que se llama estrategia o

programa VIVE el cual maneja varios rubros de lo que es básicamente el desarrollo humano sustentable, estamos hablando de educación, cultura, salud, vivienda. Y hay la solicitud del señor Carlos Díaz que esta manejando este programa que esta a cargo de COPLADEMUM y tenia la intención de que lo conociéramos, el nos pedía que lo hiciéramos en Sesión de Ayuntamiento y le comente que yo había cometido la osadía de proponerlo en dos ocasiones previas de proponerlo y que había señalado que si es una falta de respeto para mis compañeros y también en atención de que no se alarguen las Sesiones porque no es la finalidad, es nada mas que se conozca un proyecto, las ultimas dos las hemos hecho así, en esta ocasión la invitación es para que todos conociéramos el programa VIVE porque atañe a todas las áreas, entonces la invitación es para el próximo martes a las 9 de la mañana. Gracias. - - - - -

PUNTO VARIO “G” Punto informativo de la visita de una empresa a Zapotlán. Motiva C. Regidora Licenciada Maria Odilia Toscano Novoa. **C. Regidora Licenciada Maria Odilia Toscano Novoa:** Buenas tardes, este punto es para reforzar que estamos trabajando en la cuestión del IJALTI que es el centro de SOFWERE que tenemos en esta ciudad, el día de hoy vino a visitarnos la empresa AMENTUN Internet y que son jóvenes muy entusiastas que quieren trabajar en la cuestión de SOFWERE y que además nos están proponiendo un programa de actualización para nuestra administración, ellos están trabajando se integraron con nosotros y nos están ofreciendo de inicio de 20 a 30 empleos pero están viendo las especificaciones con las que vamos a trabajar en el centro de SOFWERE y después nos van a resolver, esto es con la intención de que ustedes vean que estamos trabajando en esto, que seguimos buscando empresas que se quieran venir

a Zapotlán, para resolver en cierta medida la cuestión del desempleo en nuestra comunidad. Gracias. -----

DUODÉCIMO. Clausura de la Sesión. -----

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:

Agotados todos los puntos para los que fue convocada esta Sesión Ordinaria No. 36 solicitamos al C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal haga clausura de

la misma. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto**

Moreno Leal: Siendo las 13:42 horas de este miércoles 11 de junio del año 2008 declaro formalmente terminados los

trabajos de esta Sesión Ordinaria No. 36 y felicitarlos a todos por su participación, y desearles una buena tarde, muchas

gracias. -----